



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Dirección Regional de Educación Junín

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N°2524.....DREJ

Huancayo, 17 NOV 2023

Visto, el expediente N° 07223510-2023-DREJ, Oficio N° 098-2023-DG-ISMP-A, con dos (02) folio útil;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, Fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo y la gestión administrativa en los Institutos de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regula el proceso de contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en las Sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Público" donde establece las disposiciones que regulan el proceso de contratación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral N° 276 Ley de Bases de la Carreras Administrativas y de Remuneraciones del sector público de los grupos ocupacionales Profesionales, Técnicos y Auxiliares;

Que mediante Oficio N° 098-2023-DG-ISMP-A, el Director General del I.S.M.P "Acolla" – Jauja, solicita materializar la Resolución de Conformación del Comité de Contratación del Personal Administrativo periodo 2024, de conformidad a la Norma Técnica denominada "Normas que regula el proceso de contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en las Sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Público";

Estando, a lo coordinado con el Responsable del Área de Personal OADM;

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 276, Ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Decretos Supremos N° 005-90-PCM, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, a partir de la emisión de la presente Resolución, la conformación del Comité de Contratación del Personal Administrativo para el año 2024, del I.S.M.P "Acolla" – Jauja, en cumplimiento al numeral 5.2.1.5, de Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU aprobado el 15 de noviembre del 2019, quien será el encargado de evaluar a los postulantes para cubrir plazas

vacantes administrativas de dicho Instituto de Educación Superior, en atención al Oficio N° 098-2023-DG-ISMP-A y Reg. N° 5196-2023-COOPER-DREJ, que estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Rimsy Gady MUCHA SOTO
Director General
DNI N° 20016680

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|--|
| 1. Jefe del Área de Administración | : Carlos Enrique SALAZAR MONTALVO
DNI N° 20649321 |
| 2. Representante Personal Administrativo | : Máximo RAMOS GARCIA
DNI N° 20658952 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR; a los Miembros del Comité de Contratación, cumplir a cabalidad sus funciones, teniendo en cuenta la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a los interesados y a las dependencias administrativas correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/GMMS
COORD. PER/MGVB
P.S.P. III/EAAS

RECIBIDO JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORIA
Y ASESORIA TÉCNICA
16/05/2023